

(R. C. de la C. 720)

16th ASAMBLEA LEGISLATIVA 3ra. SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 86
Aprobada en 26 de Julio de 2010

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en el apartado 60, inciso b, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que sean utilizados en la construcción de tuberías de agua para los residentes del Sector Mangó, del Barrio Almirante Norte del Municipio de Vega Baja; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en el apartado 60, inciso b, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que sean utilizados en la construcción de tuberías de agua para los residentes del Sector Mangó, del Barrio Almirante Norte del Municipio de Vega Baja.

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 2 de agosto de 2010

Firma:


Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios